



68

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana, suscrito por el Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria, suscrito por el Diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de MORENA.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 numeral 2, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

**I. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana, suscrito por el Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).**

#### I.I. Antecedentes:

Con fecha 03 de febrero de 2021, el Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó ante el pleno del Honorable Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo para dictamen”.

Con fecha 10 de febrero de 2021, la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número DGPL. 64-II-3-2313, conteniendo el Expediente No. 10405 anexando la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana

### **I.II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo:**

La Proposición presenta la siguiente argumentación en su Exposición de Motivos:

*“En la actualidad, el mundo está pasando por una de las peores crisis sanitarias y económicas de las que se tenga memoria en los últimos 100 años. El virus denominado SARS-CoV-2 provoca la enfermedad del Covid-19, este virus tiene un alto nivel de propagación, inicio en la provincia de Hubei en la ciudad de Wuhan China, a finales de diciembre de 2019. El virus se fue propagando de manera exponencial, hasta afectar seriamente a todos los países a nivel mundial.*

*Al día de hoy (28 de enero del 2021), el Covid-19 ha causado la infección de 101 millones 371 mil 256 personas infectadas y la muerte de 2 millones 187 mil 659 personas en el mundo.<sup>1</sup>*

*Al mismo tiempo, en México la situación es preocupante y dramática, ya que, la enfermedad se encuentra en la fase más crítica con 1 millón, 806 mil 849 personas infectadas y 156 mil 639 decesos,<sup>2</sup> esta emergencia sanitaria ha tenido efectos que ya son visibles en la salud de la población y fuertes impactos en la economía del país.*

*Uno de los sectores más impactados es el turismo, donde los viajes y todo tipo de actividades afines han tenido que ser suspendidas o moderadas, afectando a hoteles, agencias de viaje, prestadores de servicios de todos los tamaños y, por supuesto, a los viajeros.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*El turismo se ha convertido en uno de los sectores económicos con mayor crecimiento a nivel mundial y su evolución, en las últimas décadas, ha sido caracterizada por su continua expansión y diversificación, llegándose a convertir en la actividad económica más importante del mundo. Su expansión y crecimiento ha hecho que muchos países entre ellos México, han reconocido en las últimas décadas los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo nacional, sintetizados en los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>3</sup>*

*En la última década (del 2009 al 2019), el crecimiento del turismo ha sido exorbitante ya que se han incrementado en un 69 por ciento los turistas internacionales.*

*De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo mundial cerró en el año 2019, con mil 500 millones de llegadas de turistas internacionales, un 4 por ciento más que en el año 2018.<sup>4</sup>*

*Durante el año 2018 el turismo internacional generó 5 mil millones de dólares al día, según reveló la OMT en el informe “Panorama de Turismo Internacional”, cifra que obtuvo al sumar los ingresos por turismo extranjero en cada país y el coste del transporte de los pasajeros.<sup>5</sup>*

*Es importante destacar que, la actividad turística representa el 10.4 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial. El PIB del planeta suma poco más de 80.7 billones de dólares, de los cuales el PIB turístico participa con 8.4 billones de dólares; casi dos veces todo el PIB de Japón o el PIB de Francia y Alemania juntas, así como 8 veces el PIB de México.<sup>6</sup> Asimismo, se encarga de generar 1 de cada 10 empleos, poco más de 313 millones de empleos directos, más los indirectos. En este sentido, casi 800 millones de trabajadores dependen de esta actividad.*

*México se encuentra entre los 10 países de viaje preferidos por los turistas. Durante el año 2019, llegaron 45 millones 23 mil 665 turistas internacionales, dejando una derrama económica de 24 mil 562.6 millones de dólares, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), además de que el sector turismo representa el 8.7 por ciento del PIB de México y generó 2.3 millones de puestos de trabajo.*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*El Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac (Cicotur), publicaron un documento en el que expresan lo siguiente:<sup>7</sup>*

*Nuestro país cuenta con más de 400 municipios de vocación turística, incluyendo las localidades de los 132 Pueblos Mágicos (11 de reciente creación), 35 sitios patrimonio de la humanidad y lugares de sol y playa en todos los litorales de México que suman más de 11 mil 100 km.<sup>8</sup> Por ello es que este sector representa mucha importancia para nuestro país y, por ende, debería considerarse un sector prioritario.*

*Incluso esto fue considerado el pasado 9 de junio de 2020 por el secretario de Turismo, Miguel Torruco, quien en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), señaló, estando presente la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que el turismo sea considerado como una actividad económica esencial y prioritaria.<sup>9</sup> Por lo que desde los altos representantes de este sector, han hecho presente su preocupación por darle la importancia necesaria y hacer del turismo, un sector prioritario para la economía de nuestro país.*

*Así mismo, el secretario de la Sectur argumentó en dicha reunión, que el PIB turístico participa con el casi 9.0 por ciento del PIB, genera alrededor de 11 millones de empleos directos e indirectos. En el 2019 generó casi 24.6 miles de millones de dólares del turismo internacional, con poco más de 45 millones de turistas internacionales y un superávit de 14.7 miles de millones de dólares. De esta actividad dependen más de 30 mil familias, lo que no sólo significa un sector importante que genera ingresos para la economía mexicana, sino que además es el sostén económico de muchas familias mexicanas.*

*Entre los principales destinos turísticos de nuestro país están los siguientes:<sup>10</sup>*

*Baja California Sur: Cabo San Lucas, San José del Cabo y La Paz*

*Quintana Roo: Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Tulum, Riviera Maya, Isla Mujeres e Isla Holbox*

*Ciudad de México*

*Jalisco: Guadalajara, Puerto Vallarta, Chapala y Ajijic*

*Nayarit: Riviera Nayarit, Punta Mita, Nuevo Vallarta, Santa María del Oro y Xalisco*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Guanajuato: Guanajuato y San Miguel de Allende*

*Yucatán: Chichen Itzá, Mérida, Uxmal y Valladolid*

*Puebla: Ciudad de Puebla*

*Chiapas: Palenque, San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez*

*Baja California: Ensenada, Rosarito y Tijuana*

*Oaxaca: Ciudad de Oaxaca y Huatulco*

*Campeche: Ciudad de Campeche*

*Querétaro: Santiago de Querétaro*

*Coahuila: Piedras Negras y Ciudad Acuna*

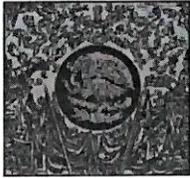
*Los principales destinos turísticos de México como Cancún, Riviera Maya, Los Cabos, Puerto Vallarta y Ciudad de México, quedaron exentos de la máxima alerta de viaje que realizó Estados Unidos. Estos cinco destinos representan 80% de los viajes de turistas extranjeros a México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR).*

*Cabe destacar que México cuenta con una gran riqueza cultural y natural turística que también aporta a que nuestro país sea un centro de destino importante, reflejando desde los bellos paisajes naturales hasta los grandes centros culturales que reflejan nuestra historia. De los principales destinos turísticos naturales que más concurridos son, se encuentran los siguientes:*

- *Santuario Mariposa Monarca (Michoacán): La Mariposa Monarca (*Danaus plexippus*) es conocida y admirada por realizar una fantástica migración (la más larga que cualquier insecto pueda efectuar en un año); viaja casi 5,000 kilómetros desde la zona sur de Canadá y el norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán.*

- *Pantanos de Centla (Tabasco): Es el humedal más extenso de Norteamérica. Esta Reserva, con más de 500 especies de plantas, es un importante museo vivo de flora y fauna acuática. Posee 302,706 hectáreas en las que se protegen extensos territorios bajos e inundables, con incontables lagunas y los deltas de los ríos Grijalva y Usumacinta.*

- *Reserva de la Biosfera Banco Chichorro: Se considera el segundo mayor atolón del planeta con 70 kilómetros de largo por 25 de ancho; semeja un cinturón coralino oval, que*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*en su interior alberga una enorme laguna poco profunda y forma parte de la segunda barrera arrecifal más grande del mundo. Por encontrarse en mitad del océano, posee las formaciones coralinas mejor conservadas de México, con sólo tres islas: Cayo Norte, Cayo Centro y Cayo Lobos, que son habitadas temporalmente por pescadores.*

- *Valle de los Cirios (Península de Baja California): Es hermoso e imponente por su extensión y fisonomía, donde la planta endémica, que la da nombre al área, el cirio (*Fouquieria columnaris*) se ve por doquier, en todos los tamaños, pero los que más impresionan son los que llegan a medir hasta 20 metros. Un paisaje al que no estamos acostumbrados a ver en el seco y semicálido ambiente del centro de la Península de Baja California*

- *Las islas Rasa y Tiburón (Mar de Cortés): Su belleza es inigualable, pero su importancia radica en que son refugio y hogar de numerosas poblaciones de aves. El Mar de Cortés posee cerca de 900 islas e islotes, de las cuales 244 son más grandes e importantes. Tiburón es la mayor de México (administrativamente pertenece al estado de Sonora) y Rasa se destaca porque en ella anida 95 por ciento de la población mundial del charrán elegante y la gaviota ploma.*

- *Sótano de las Golondrinas (San Luis Potosí): Se trata del abismo natural más espectacular de México. El Sótano es una oquedad vertical de origen kárstico, formada por la erosión del agua durante millones de años en este suelo calizo. La abertura es de 60 metros de diámetro y de ahí baja hasta 512 metros de profundidad, de los cuales 376 son de una sola caída vertical, y llega al fondo que tiene un diámetro de casi 300 metros. El lugar destaca por ser refugio natural de varias especies de aves, principalmente de vencejos (*Apus apus*), que son confundidos con golondrinas (de ahí su nombre); también habitan loros o cotorras de cueva (*Aratinga holochlora*) y murciélagos. Ambas especies crean un bello espectáculo con su salida en espiral al amanecer y entrada al anochecer.*

*Por mencionar algunos pero también se encuentran muchos destinos turísticos de esta índole, como los Prismas Basálticos de Hidalgo, las Barrancas del Cobre en Chihuahua y una infinidad de cascadas, volcanes y cenotes desde el norte hasta el sur de nuestro país.*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Por su parte, los estados que más destinos turísticos culturales ofrecen, se encuentran Guadalajara, Michoacán, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo, debido a los hermosos centros con arquitectura del siglo XVIII, así como las diversas muestras de las culturas prehispánicas mexicanas expresadas en centros ceremoniales o pirámides.*

*Lamentablemente, las estimaciones de la Organización Mundial del Turismo establecen que durante 2020, en el peor escenario, la contracción en el flujo turístico mundial fue de hasta el 78 por ciento en el año. Esto significaría una pérdida de más de mil millones de viajes internacionales, más de 1.2 billones de dólares y la puesta en riesgo de entre 100 y 120 millones de puestos de trabajo.*

*La reducción estimada en el consumo turístico para 2020 en México es de 1.6 billones de pesos, esto es una contracción estimada en 49.3 por ciento con relación al año previo. Dicha cantidad es equivalente al 25 por ciento de todo el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.*

*El PIB Turístico se redujo a una participación estimada en el PIB nacional de 4.9 por ciento, siendo que en 2018 la participación fue del 8.7 por ciento. De esta manera, la caída en el PIB Turístico, por sí solo, trajo como consecuencia una reducción de 3.7 puntos del PIB nacional en 2020. Es decir, en un entorno en que las estimaciones de reducción del PIB nacional se encuentran alrededor del 7.0 por ciento, la mayor parte de la contracción se explicaría por el derrumbe del sector turístico.*

*Se estimó una pérdida del 27 por ciento del empleo turístico, es decir, poco más de un millón de personas perdieron su empleo derivado de la contingencia.*

*Así mismo la revista Forbes, en un artículo que publicó, señaló que de acuerdo con Cicotur, la suspensión de actividades por las medidas de distanciamiento para prevenir contagios de Covid-19, causaron pérdidas diarias en el turismo nacional por 4 mil 100 millones de dólares durante buena parte de 2020, las cuales se pueden traducir en la reducción del consumo turístico a casi la mitad en comparación con 2019.*

*Además, destaca que la recaudación del gobierno al sector turístico será menor en 101.5 mil millones de pesos, por menores ingresos de ISR, IVA y Derechos de No Residentes (DNR).<sup>11</sup>*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Durante el mes de abril de 2020, la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo por sus siglas en inglés), estimó pérdidas de la industria internacional en 252 mil millones de dólares, con niveles de reservaciones al 50 por ciento en marzo y abril y mayo al 40 por ciento. Además de haberse cancelado más de 2 millones de vuelos hasta el mes de junio, como consecuencia de la pandemia originada por el SARS CoV-2, siendo difícil imaginar que las líneas aéreas mexicanas sean capaces de enfrentar sus compromisos, financieros y de otras índoles, en un entorno en el que el Turismo representa una parte fundamental.<sup>12</sup>*

*A principios del mes de junio del año 2020, ya con varios meses de contingencia, La Asociación Internacional de Transporte Aéreo asegura que las aerolíneas perdieron 84 mil 300 millones de dólares en 2020, lo que supone una caída del beneficio neto del 20,1 por ciento, mientras que los ingresos caerán un 50 por ciento, hasta los 419 mil millones de dólares. En 2021, se espera que las pérdidas se reduzcan en 15 mil 800 millones de dólares, a medida que los ingresos aumenten hasta los 598 mil millones de dólares.<sup>13</sup>*

*“Financieramente, el año 2020 fue el peor año en la historia de la aviación”, asegura Alexandre de Juniac, director general y CEO de IATA. “Según una estimación de 2 mil 200 millones de pasajeros este año, las aerolíneas perdieron 37,5 dólares por pasajero. Es por eso que el alivio financiero de los gobiernos fue y sigue siendo crucial a medida que las aerolíneas gastan efectivo”, explica Juniac. Hay indicios de que el tráfico está mejorando lentamente. No obstante, se espera que los niveles de tráfico en 2020 disminuyeron en un 54,7 por ciento en comparación con 2019. El número de pasajeros se redujo a la mitad, hasta los 2 mil 250 millones, aproximadamente igual a los niveles de 2006. Sin embargo, la capacidad no puede ajustarse lo suficientemente rápido con una disminución del 40,4 por ciento esperada para el año.<sup>14</sup>*

*La IATA estima que los ingresos por pasajeros cayeron un 18 por ciento en el año 2020, lo que contribuye a una disminución de 241 mil millones de dólares. Por su parte, la carga trajo cierto alivio con un incremento de precios del 30 por ciento.*

*Ante tal panorama, diversas entidades federativas pusieron en marcha medidas fiscales para mitigar el impacto en el sector a través del impuesto al hospedaje, que representa una fuente de ingresos propios para los gobiernos estatales y la mayor fuente de financiamiento de promoción e infraestructura turística en los estados. Es el caso de Chihuahua, Guerrero,*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, quienes subsidiarán el impuesto sobre hospedaje; mientras que Coahuila, Colima, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, diferirán el pago de este impuesto.*

*Además, para reducir el impacto de la contingencia sanitaria, 18 gobernadores, secretarios de Turismo estatales y empresarios conformaron la Alianza Nacional Emergente por el Turismo a través de la cual pidieron campañas de promoción, mercadotecnia, relaciones públicas, así como implementar una apertura económica turística responsable.*

*Cabe mencionar que para México son igual de importantes el turismo internacional y el turismo nacional, ahora bien, durante al año 2018, el turismo internacional generó 22 mil 510 millones de dólares y su balanza es superavitaria fue de más de 11 mil millones de dólares, es importante resaltar estos datos ya que, en términos de la balanza comercial de mercancías cuyo déficit es de más de 13 mil millones de dólares y la cuenta corriente de la balanza de pagos superó los 21 mil millones de dólares, el alto superávit del turismo da mucha tranquilidad a la estabilidad financiera de nuestro país.<sup>15</sup>*

*En este sentido hay dos segmentos de la actividad turística que se caracterizan por su amplio dinamismo y crecimiento en México, uno corresponde al turismo de salud y el otro al turismo de reuniones. Cada año, miles de personas salen de los Estados Unidos, Canadá y países de Europa en busca de tratamientos médicos especializados, cuyos costos suelen ser muy altos en sus países de origen. En los últimos dos lustros México se ha colocado como uno de los países preferidos por las personas que demandan estos y otros segmentos del turismo. Su crecimiento es y sigue siendo muy importante. Esto se ha logrado gracias a que nuestro país cuenta con una larga tradición en la formación de profesionales de la medicina y de instituciones de salud.<sup>16</sup>*

*Sin embargo en esta época de transición epidemiológica con enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, trasplantes, cáncer, traumatologías, entre otras, los tratamientos cada vez son más frecuentes y costosos. Otros tratamientos como odontológicos, oftalmológicos, ortopédicos, cosméticos también muestran su tendencia al alza. El reto es como hacer frente a toda esta demanda, con la oferta que actualmente tenemos en México. Las proyecciones más recientes indican que en*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*el corto plazo el Turismo Médico representará entre 3 y 4 por ciento de la población mundial que realizará viajes internacionales para recibir tratamientos relacionados con la salud.<sup>17</sup>*

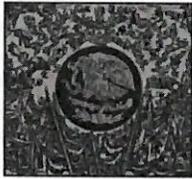
*Otro segmento muy importante de la actividad turística es el que se denomina de reuniones y/o negocios. Este segmento el turismo de negocios va encaminado a la línea del turismo de eventos, ya que lleva a cabo la organización de congresos y convenciones. Esta tipología de turismo, también es conocida como MICE (por sus siglas en inglés Meeting, Incentives, Congresses y Exhibitions).*

*La Industria de Reuniones, de acuerdo con el secretario de Turismo, Miguel Torruco, tiene una especial relevancia para México. Se estima una derrama anual es de alrededor de 25 mil millones de dólares, equivalentes a casi 2 puntos porcentuales del PIB total. Se estima que el Turismo de Reuniones genera más de un millón de empleos y ocupa 29 millones de cuartos-noche al año, cifra que representa el 21 por ciento de los cuartos-noche ocupados en la República Mexicana, dijo el secretario.<sup>18</sup>*

*Hoy en día se comienza a hablar de un regreso a las actividades, se avizora que habrá una recuperación parcial de la actividad con limitaciones de aforo en restaurantes, aviones, hoteles, prohibición de congresos masivos de empresas, cierres de fronteras o limitación de viajes desde ciertos países.*

*México es de los países con una de las mejores perspectivas de desarrollo en el siglo XXI, gracias al desarrollo de sectores altamente competitivos que constituyen importantes motores de crecimiento económico, además es reconocido mundialmente por la apertura comercial, posición geográfica y factores demográficos positivos, también gozamos de un envidiable acervo cultural, variedades de ecosistemas y un clima generoso.*

*La actividad turística incide directamente en el dinamismo de otros sectores como lo es la construcción, el transporte, las telecomunicaciones y todos los bienes y servicios que demandan los turistas durante sus viajes, siendo esta una de las principales razones por las cuales ha cobrado gran relevancia y trascendencia no solo en México, sino que también a nivel global.<sup>19</sup>*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*En los últimos años el turismo ha experimentado un continuo crecimiento, por lo que se ha convertido en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez ya que, guarda una estrecha relación con el desarrollo de las comunidades, convirtiéndose en un motor clave de progreso económico.*

*Sin embargo, a causa de la crisis económica por la que estamos pasando es casi imposible solventar los gastos que eroga el sector, por lo que se debe generar estabilidad, pero sobre todo prioridad del sector y considerarlo como sector prioritario de la economía; para que los mexicanos que dependen de ellas puedan conservar sus empleos. Para lograrlo es importante considerar que, a diferencia de crisis anteriores, esta es una crisis global, y todos los países con destinos turísticos competirán por el mercado.*

*Como se expresa anteriormente, existen varios elementos del turismo que se encuentran en peligro por lo que es necesario incrementar el financiamiento para la recuperación económica de un país como México que enfrentará un largo periodo de reducidas tasas de crecimiento, creciente desempleo y una estructura turística paralizada por la crisis de Covid-19, que se refleja en los crecientes niveles de déficit de la cuenta corriente, tasa de interés doméstica por encima de sus contrapartes internacionales y tipos de cambios sobrevaluados; los cuales, a su vez, limitan el mercado interno.*

*Tenemos que el principal reto que afronta el sector turismo es la caída de la actividad y por tanto la falta de financiamiento, no obstante, se agrega un elemento a la crisis y es que, las cancelaciones se extendieron a la par del Covid-19.*

*Ante la crítica situación de los establecimientos cerrados, y falta de ingresos por inexistencia de actividad turística, si a ello se le agrega la obligación de las empresas de efectuar desembolsos de dinero por el aluvión de cancelaciones, la situación claramente se vuelve imposible de sobrellevar para muchas de ellas.*

*Debido a la declaración de emergencia sanitaria y todo lo que conlleva, tenemos una suspensión de actividades económicas del sector turístico que deja sin ingresos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Se tiene que seguir haciendo frente a los pagos, pero con un futuro incierto que puede producir problemas de liquidez o no tener dinero para hacerles frente. En función de la duración de la suspensión de actividades puede derivar en*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*destrucción del tejido productivo y quiebras. Es por ello la urgencia y necesidad de ayudar de forma masiva la liquidez suficiente para que puedan soportar en esa situación y ayudar en la mediación entre empresas y consumidores como una medida de defensa del turismo como motor de la actividad económica. Sin el turismo, el nivel de prosperidad económica se verá altamente afectado.*

*Los presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados en el Ramo 21 Turismo han venido a la baja desde el 2015. En términos reales, se observa un comportamiento positivo hasta el 2013. En el 2016 se observa una fuerte caída de 30.5 por ciento. En el 2017 de 27 por ciento y en 2018 de 7 por ciento. Valores nominales (corrientes) también se observan estas disminuciones. Para el 2018 el presupuesto del Ramo 21 Turismo es semejante el aprobado en el 2010. Sin embargo, este presupuesto apenas representa no más del 0.20 por ciento del presupuesto programable, aunque en el 2018 se ubicó en 0.10 por ciento.*

*Es importante señalar la importancia de este sector tan noble, que aporta a la economía mexicana en términos de producto interno bruto (PIB) el 8.7 por ciento en promedio. Esto quiere decir que el turismo genera poco menos de 2 billones de pesos, además de ser el sector que ocupa el tercer lugar en generación de divisas, solo superado por la inversión extranjera directa y las remesas. Lo anterior es importante señalarlo porque es el sector de mayor productividad de la economía nacional en términos de peso erogado.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

### COMISIÓN DE TURISMO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN - TURISMO (MILLONES DE PESOS)	
Años	PEF Ramo 21
2010	3,935.8
2011	4,818.3
2012	5,036.9
2013	5,211.4
2014	6,053.2
2015	7,344.9
2016	5,211.4
2017	3,947.5
2018	3,916.2
2019	8,785.9
2020	5,034.9

*Este sector en el 2010, por cada peso del aprobado generó arriba de 200 pesos. Todavía más, en el 2017 la cantidad por peso invertido (o gastado o ambos) la cantidad resultante fue de 438 pesos; se estima que para el 2018 llegue a casi 490 pesos. Esto quiere decir que pese muchas veces al poco reconocimiento que se hace al Turismo, el esfuerzo, trabajo y productividad de este sector sale a flote. Es importante tenerlo presente y tener argumentos sólidos y datos para estar en condiciones objetivas a la hora de defenderlo.*

*En términos de participación, el turismo representa entre el 8.5 por ciento y el 9 por ciento, como se muestra a continuación, por lo que podemos comprender que el turismo es un sector importante.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

### COMISIÓN DE TURISMO

Años	PIB sector turismo a precios corrientes	PIB total a precios corrientes	Participación %
2010	1,175,365.4	13,992,445.0	8.4%
2011	1,231,097.7	15,013,386.3	8.2%
2012	1,379,153.1	16,194,385.4	8.2%
2013	1,429,609.9	16,818,940.0	8.5%
2014	1,537,502.8	18,088,268.6	8.5%
2015	1,661,812.6	19,101,294.7	8.7%
2016	1,804,883.9	20,745,792.0	8.7%
2017	1,849,359.0	21,257,000.0	8.7%
2018	1,986,375.3*	22,831,900.0**	8.7%*
2019	2,244,780.7***	24,942,000.0****	9.0***

\*Estimado

\*\*Inegi Tercer Trimestre PIB.

\*\*\*Se proyecta una participación de 9 por ciento del PIB para 2019.

\*\*\*\*Criterios Generales de Política Económica 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

### COMISIÓN DE TURISMO

*Como se ha expresado anteriormente, la presencia del sector turístico muestra una gran representación, de tal modo que en cada peso invertido se obtiene una ganancia del 250 por ciento como se muestra a continuación.*

Años	PEF turístico (Precios corrientes)	PIB turístico (Precios corrientes)	Por cada peso del PE el turismo genera en pesos
2010	3,935.8	1,175,365.4	299.0
2011	5,001.5	1,231,097.7	246.2
2012	5,213.0	1,379,153.1	264.6
2013	5,404.8	1,429,609.9	264.5
2014	6,299.6	1,537,502.8	244.1
2015	7,502.1	1,661,812.6	221.5
2016	5,386.8	1,804,883.9	335.1
2017	4,214.9	1,849,359.0	438.8
2018	4,058.0	1,986,375.3	489.5
2019	9,084.6	2,244,780.7*	247.1

*En 2019, se había designado 8 mil 785 millones de pesos para el turismo pero para 2020 se designó tan sólo 5 mil 034 millones de pesos; por lo que se había quitado un total de 3 mil*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*751 millones de pesos,20 esto quizás un lamentable error que nos ha llevado a comprender porque hoy el turismo se encuentra en una terrible crisis económica.*

*Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se busca proteger al sector turismo con la intención de minimizar el impacto ante la presente crisis económica por la pandemia a causa del Covid-19, de tal suerte que el sector turismo sea considerado como una prioridad para la futura recuperación económica del país. Es por ello que se busca incondicionalmente que el sector turístico se reconozca como un sector prioritario de la economía mexicana, con la finalidad de contribuir, con la recuperación económica futura.”*

### Notas

1 <https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US:es-419>

2 [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US%3Aes-419&mid=%2Fm%2F0b90\\_r](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US%3Aes-419&mid=%2Fm%2F0b90_r)

3 <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>

4 <https://www.dinero.com/economia/articulo/cuales-son-las-cifras-del-turismo-mundial/280881>

5 Idem.

6 <http://www.nexotur.com/noticia/101605/NEXOTUR/El-Turismo-representa-el-104-del-PIB-mundial.html>

7 <https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2020-05/>

Doc14\_Cicotur\_Estimacion\_afectaciones\_turismo\_mexicano\_Covid19.pdf

8 <https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/litorales-de-mexico>

9 <https://www.gob.mx/segob/prensa/analiza-el-gobierno-federal-declarar-al-turismo-actividad-esencial?idiom=es>

10 <https://www.forbes.com.mx/principales-destinos-turisticos-de-mexico-exentos-de-alerta-de-viaje/>

11 Idem.

12 <https://www.iata.org/contentassets/a686ff624550453e8bf0c9b3f7f0ab26/2020-04-13-mexico-sp.pdf>

13 <https://actualidad aeroespacial.com/las-perdidas-del-sector-aereo-supera-los-84-000-millones-de-dolares-en-2020/>

14 Idem.

15 <https://www.anahuac.mx/mexico/EscuelasyFacultades/turismo/noticias/se-presenta-propuesta-de-politica-turistica-para-el-nuevo-gobierno>

16 [http://www.aept.org/archivos/documentos/ostelea\\_informe\\_medico.pdf](http://www.aept.org/archivos/documentos/ostelea_informe_medico.pdf)

17 Idem.

18 <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/int/article/view/786>

19 <https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=113&t=el-turismo-como-motor-de-crecimientoeconomico>

20 <https://www.forbes.com.mx/el-gobierno-destinara-42-menos-presupuesto-al-turismo-en-2020/>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

**II. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria, suscrito por el Diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de MORENA.**

### **II.I. Antecedentes:**

Con fecha 04 de febrero de 2021, el Diputado Luis Javier Alegre Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno del Honorable Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo para dictamen”.

Con fecha 10 de febrero de 2021, la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número DGPL. 64-II-2-2383, conteniendo el Expediente No. 10439 anexando la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

### **II.II. Contenido de la Proposición con punto de Acuerdo:**

La Proposición presenta la siguiente argumentación en su Exposición de Motivos:

*“El 9 de junio de 2020, el secretario de Turismo, Miguel Torruco, en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), señaló, estando presente la secretaria de Gobernación, la ministra Olga Sánchez Cordero, que el Turismo sea considerado como una actividad económica esencial y prioritaria.”<sup>1</sup>*

*Cabe mencionar que el secretario Miguel Torruco ha insistido en este tema, incluso el pasado 1 de febrero en una misiva enviada a la maestra Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, señaló: “Antes de la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 que a nivel*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*mundial estamos padeciendo, en nuestro país, el turismo presentó un consumo de 172 mil millones de dólares, 82 por ciento nacional y 18 por ciento extranjero. Representó la tercera fuente generadora de divisas; con 24 mil 573 mdd, 8.7 por ciento del PIB, 4.4 millones de empleos directos... El turismo participa en 11 de los 20 sectores que integran el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN); en 27 de los 94 subsectores; en 62 de las 306 ramas de actividad; en 84 de las 615 subramas, y en 126 clases de actividad (29 características y 97 conexas) de las 1,084 existentes".<sup>2</sup>*

*Estos argumentos los expuso para fundamentar su solicitud de considerar al sector turismo como actividad económica esencial.*

*Estas razones que le asisten al titular de sector se pueden complementar con otros elementos adicionales. Nuestro país cuenta con más de 400 municipios de vocación turística, incluyendo las localidades de los 132 Pueblos Mágicos -11 de reciente creación-, 35 sitios patrimonio de la humanidad y lugares de sol y playa en todos los litorales de México que suman más de 11 mil 100 km.<sup>3</sup>*

*De esta actividad dependen más de 30 mil familias, considerando conservadoramente, 3 miembros por cada familia.*

*Esta normalidad, con la crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica sin precedente, se ha visto duramente afectada. El Turismo ha sido el sector que mas ha resentido esta situación. Los indicadores siguientes así lo demuestran:*

*PIB y consumo turístico. Segundo trimestre 2020. (Cifras desestacionalizadas)*

Conceptos	Variación % al trimestre previo	Variación % respecto al igual trimestre de 2019
PIB total	-17.3	-18.7
PIB Turístico	-43.1	-47.0
Consumo Turístico.	-46.0	-49.6
-Interno	-37.5	-41.3
-Receptivo	-88.8	- 89.9

*Fuente: Inegi. Comunicado de prensa número 530/20 12 de noviembre de 2020.*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Aquí se puede observar como la caída en el PIB turístico en el segundo trimestre de 2020 fue más del doble de la que registra el PIB total. También como el consumo se desploma en -46 por ciento en el trimestre previo y en su comparación anual en casi -50 por ciento.*

*Sin embargo, con todo y estos indicadores que son dramáticos, el consumo interno es el que menos cae con -37.5 por ciento y -41.6 por ciento respetivamente. Lo que es demoledor es el turismo receptivo, es decir, el que ingresa del exterior a nuestro país, cuya caída en el segundo trimestre en comparación con el previo es de -88.8 por ciento y en su comparación anualizada casi -90.0 por ciento.*

*Para entidades y regiones que viven del turismo internacional la situación es muy difícil, donde también se refleja en el decrecimiento del PIB estatal, cuyas caída -de acuerdo al Inegi- para el caso de Quintana Roo fue la más alta de las 32 entidades del país con -38.2 por ciento, seguido por otro estado de vocación turística como Baja Sur con -37.9 por ciento. Incluso en el tercer trimestre del 2020 estas mismas entidades fueron, nuevamente las que mas decrecieron en su PIB con -28.9 por ciento y -24.8 por ciento respectivamente.<sup>4</sup>*

*No obstante, solo para efectos de análisis, vale la pena señalar que el consumo receptivo representa alrededor del 18 por ciento de toda la derrama económica que genera el turismo en México. Veamos los siguientes indicadores.*

*Derrama económica del turismo en México. (Millones de pesos corrientes 2019).*

Conceptos	Millones de pesos	Participación <sup>o</sup>
Consumo turístico total	3.341.3	100 <sup>o</sup>
Consumo domestico	2.729.8	81.7
Consumo turismo receptivo	611.4	18.3

*Fuente: Elaboración propia con datos de SECTUR.*

*Derrama Económica estimada del turismo en México. (Millones de pesos corrientes 2020).*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

### COMISIÓN DE TURISMO

Conceptos	Millones de pesos	Participación
Consumo turístico total	2, 141.8	100.0
Consumo doméstico	1,760.6	82.2
Consumo turismo receptivo	381.2	17.8

*Fuente: Elaboración propia, con datos de SECTUR.*

*En su comparación 2019- 2020 la caída de la derrama económica es de -36 por ciento. Esto equivale a casi 1.2 billones de pesos. Para ponerlo en perspectiva esta cantidad equivale a más del 19 por ciento de todo el PEF aprobado para el 2021 o casi 4.5 puntos porcentuales del PIB total.*

*De igual manera podemos deducir que el turismo receptivo es necesario fortalecerlo y continuar con su reactivación, lo que ha venido sucediendo de manera gradual pero permanente; este se ha venido recuperando, sin embargo, está muy lejos de alcanzar los niveles observados en el 2019.*

*Así, en el periodo enero-noviembre de 2019, se registraron ingresos por concepto de turismo internacional de 22.1 miles de millones de dólares y en el mismo periodo de 2020 9.7 miles de millones de dólares, un decremento de -55.8 por ciento. En cuanto a turistas internacionales, en el mismo periodo de 2019 en número de personas fue de 40.3 millones y para el 2020 fue de 21.9 millones, un decrecimiento de -46.2 por ciento.*

*Vale la pena señalar que si bien la actividad turística siguió siendo superavitaria, en el mismo periodo de enero- noviembre de 2019 de 13.2 miles de millones de dólares, cayó hasta 6.5 miles de millones de dólares en el 2020, que significa una caída de -50.5 por ciento. Lo anterior significará presiones en la cuenta Corriente de la Balanza de Pagos.*

*No obstante, en el turismo doméstico -el que realiza internamente nuestros paisanos- es sensiblemente mayor y aparece como la opción prioritaria para seguir reactivando la actividad turística en nuestro país.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*En esta administración la visión de desarrollo turístico, no es la misma que tradicionalmente se tenía. Aunque han sido devastadores los efectos de la pandemia del Covid-19, el licenciado Miguel Torruco, secretario de Turismo ha insistido, como lo reitero en la Asamblea de la OMT que “esta pausa obligada es una gran oportunidad para reflexionar sobre la vulnerabilidad del turismo y la imperiosa necesidad de mirar hacia un nuevo modelo turístico, con un sentido más humano y social”.<sup>5</sup>*

*Sin duda la razón le asiste. Sin embargo, con esta pandemia hemos aprendido que el confinamiento puede ser una solución sanitaria, pero agrava la crisis económica. Esto no quiere decir por supuesto, que se anteponga la actividad económica por la de la salud. Nada mas fuera de esta consideración.*

*Lo que si se puede y en muchos países ya se está haciendo es implementar medidas de protocolos sanitarios, como la de Sello de Calidad Punto Limpio V2020. Buenas Prácticas para la Calidad Higiénico-Sanitaria del Sector Turismo, dirigido a toda la cadena de valor turístico en México; el Timbre de Seguridad Turística en la CDMX ; el Safe Travel que creo la WTTC, todos ellos con la finalidad de garantizar confianza y seguridad sanitaria a los turistas.*

*Dentro de la actividad turístico los servicios de alojamiento (hoteles) participan con el 28.1 por ciento del PIB turístico y el de restaurantes con el 15.3 por ciento. Estas dos actividades del sector turismo representa el 43.4 por ciento de toda la actividad turística del país y sin duda han sido de los más duramente golpeados por esta crisis.*

*De acuerdo a indicadores dados a conocer por Sectur, de los 22 mil 570 establecimientos de hospedaje, que suman poco más de 830 mil cuartos, las micro empresas -que registran de 1 a 10 empleos- absorben el 80 por ciento; las pequeñas el 15.7 por ciento; las medianas y grandes 4.3 por ciento.*

*En cualquier lugar del país que se visite, en especial los 132 Pueblos Mágicos, los más de 400 municipios de vocación turística, las zonas de sol y playa, así como los 35 sitios considerados por la UNESCO patrimonio de la humanidad entre muchos otros, hay un lugar de hospedaje y un establecimiento de consumo de alimento que es la manera en que sobreviven millones de familias mexicanas, hoy duramente afectados por esta pandemia y*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*las medidas sanitarias que impide visitar estos lugares. Entonces la gran pregunta es ¿de qué vivirán estas familias que duramente décadas han vivido de los servicios de la hotelería y los restaurantes?*

*En el país hay casi 200 mil empresas de alimentos. Las cuales generan 2.14 millones de empleos y participan con el 1.3 por ciento del PIB; representando el 15.3 por ciento del PIB turístico.*

*Si la industria gastronómica en México cuenta con alrededor 200 mil establecimientos, haciendo una simple proyección podríamos estimar que 190 mil son microempresas, que no supera 10 empleos cada una. En ellas se ubican las fondas, taquerías, pequeños restaurantes, entre otros.*

*En otras palabras, de los 2.14 millones de empleos de esta industria, más de 814 mil corresponden a las consideradas microempresas.*

*Si bien las más vulnerables son las microempresas durante esta pandemia del Covid-19, de las cuales se debe tener prioridad en su atención, toda la industria restaurantera necesita de apoyo y es necesario echar andar la imaginación para hacerlo, asumiendo la responsabilidad que le corresponde a cada quien.*

*México es rico en gastronomía, es un mosaico de degustación milenaria, con platillos distintivos en cada región, estado o localidad que se visite.*

*Esta industria está seriamente golpeada en esta crisis. Sus ventas se han caído entre un 80 y 90 por ciento.*

*Es una industria donde los más de 22 mil 500 establecimientos de hoteles con los que cuenta nuestro país, en su mayoría tienen un establecimiento de consumo de alimentos. Las zonas turísticas de nuestro país, los Pueblos Mágicos y otros polos de desarrollo turístico en todos ellos la gastronomía, junto con sus establecimientos son características que los hacen ricos y variados en este mosaico de degustaciones y disfrute.*

*Esta industria es fundamental para el turismo y para la economía del país, por su alta transversalidad, y por los empleos que genera donde el 58 por ciento son mujeres, muchas de ellas jefas de familia.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Por lo anterior, deben considerarse esenciales y prioritarios para la actividad económica del país y para impulsar la reactivación del turismo en la hotelería y el consumo de alimentos.”*

### Notas

1 Sector 9 de junio de 2020. Reunión virtual de la Comisión Ejecutiva de Turismo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), con diversos miembros del gabinete del gobierno de México, encabezados por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; y el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, para analizar la reactivación turística del país.

2 Oficio ST/017/2021 Ciudad de México, 1 de febrero de 2021.

3 <https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/litorales-de-mexico>.

4 Inegi. Informa. [Bit.ly/3ptgFwr](https://bit.ly/3ptgFwr)#Comunicado INEGI, 28 de enero de 2021.

5 <https://www.gob.mx/sector>. 5 de noviembre de 2020.

### III. Consideraciones de la Comisión

Esta Comisión dictaminadora al analizar los planteamientos esbozados en las Proposiciones con Punto de Acuerdo en dictamen, considera que son viables, toda vez que, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protegen esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico promoviendo la inversión la inversión y la generación de empleo.*

*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*El estado planeará, conducirá a, coordinará y orientar a la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga esta constitución<sup>1</sup>*”, el sector turístico ha sido por años un pilar para la economía y el desarrollo de la República Mexicana, ya que año con año ha generado empleos tanto directos como indirectos, ha sido uno de los sectores que ha contribuido en gran proporción con el Producto Interno Bruto Nacional y ha sido un pilar para la diversificación de la economía.

Con base en lo anterior, en los últimos años el turismo ha experimentado un crecimiento continuo y una constante diversificación por lo que se ha convertido en uno de los sectores que crecen con mayor rapidez a nivel global, de acuerdo con el Ranking Mundial de Turismo Internacional, para el 2020 México ocupó el puesto número 3 como el país más visitado del mundo.

Además, para inicios del 2021 el Producto Interno Bruto de México registró un avance del 3.8% de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

De acuerdo con el Reporte de la Actividad Turística (RAT)<sup>2</sup>, en México hasta el mes de noviembre de 2020, habían llegado 21 millones 688 mil turistas internacionales, los ingresos de divisas por concepto de visitantes internacionales fueron de 9 mil 755 millones de dólares, el gasto promedio de los turistas de internación vía aérea fue de 994.5 dólares, los principales países emisores de turistas fueron Estados Unidos con el 63.1% y Canadá con el 13.4%, otras regiones de Europa también visitaron el país con un porcentaje del 8.9%, entre ellos se encuentra Francia con el 1.5% del total del porcentaje europeo.

Durante este periodo hubo una ocupación hotelera del 26%, de los cuales 25 millones 261 mil turistas fueron nacionales un 73.3% del total y 9 millones 211 mil fueron turistas internacionales, cifra que representó el 26.7% de la ocupación hotelera en el país, los destinos mas visitados a nivel nacional fueron Cancún en Quintana Roo, los Cabos en Baja California Sur, Ciudad de México, Guadalajara y Puerto Vallarta en Jalisco.

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_241220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-11\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-11(ES).pdf)



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

Adicionalmente, la balanza por concepto de viajeros internacionales se ubicó en 6 mil 520 millones de dólares representando un superávit para el país.

Ahora bien, en nuestro país el 8.7 por ciento del empleo nacional corresponde al sector turístico, agencias de viaje, hoteles, restaurantes, servicios de transporte, aerolíneas, son tan solo algunas de las industrias que fomentan el desarrollo económico del país, generando empleos para gran cantidad de personas, que de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con datos al tercer trimestre de 2020, la población ocupada en el sector turismo de México ascendió a 4 millones 272 mil empleos directos en el periodo de julio-septiembre de 2020,*<sup>3</sup> independientemente de los empleos indirectos que superan los 6 millones de beneficiados, sumando alrededor de 10 millones de empleos, hecho que posiciona al sector turístico como uno de los que más oportunidades generan para la población especialmente para las mujeres y los jóvenes de nuestro país.

Con base en lo anteriormente expuesto, pese a la situación actual que se vive por la pandemia ocasionada por el SARS CoV-2, el turismo que es una de las principales fuentes de ingresos en México ha logrado sobrevivir en comparación con otros países donde el turismo quedó casi aplastado por el virus.

Por otra parte, México es reconocido mundialmente por la apertura comercial, la posición geográfica estratégica, el gran acervo cultural y las variedades de ecosistemas y el clima que posee, siendo estas características las que nos posicionan como un país turísticamente competitivo.

En los últimos años, el turismo ha crecido y se ha desarrollado con nuevos espacios y conceptos que se han sumado a lo sistémico de este sector. Por ejemplo, turismo cultural, arqueológico, religioso y turismo de naturaleza que en opinión de la Organización Mundial de Turismo (OMT), se considera como una de las modalidades turísticas más importantes dentro de la industria, entendido como una actividad económica que promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos.

---

<sup>3</sup> <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

En el mismo orden de ideas nuestro país también cuenta con lagunas, represas y ríos, vastas regiones de bellezas naturales exuberantes, recursos naturales que resultan estratégicos para nuestra nación.

México con sus más de 1 millón 973 mil Km<sup>2</sup> de extensión territorial, una zona económica exclusiva de casi 3 millones 140 mil Km<sup>2</sup>, con 11 mil 592 kilómetros de litorales, 12 mil 500 kilómetros cuadrados de superficie de lagunas costeras y esteros, 6 mil 500 kilómetros de aguas interiores como lagos selvas tropicales, desiertos, montañas, arquitectura prehispánica, colonial, moderna, su historia y cultura como un todo que permite entender lo que somos, lo que no podemos ser y lo que sí debemos ser.

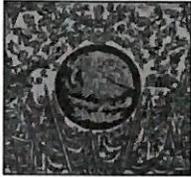
El turismo en México no solo es sol y playa, ya que posee un enorme diversificación de productos turísticos, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la actualidad hay, 121 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, de los cuales 869 son culturales, 213 son naturales y 37 son mixtos, éstos están ubicados en 167 de los estados parte, en México se encuentran 35 de ellos, de manera que, 27 son culturales, 6 son naturales y 2 son mixtos,<sup>4</sup> esta cantidad de Patrimonios de la Humanidad nos ubica como el país número uno en América Latina y en el número 7 en todo el mundo, es decir que nos ubicamos entre el Top Ten de los países con más Patrimonios de la Humanidad declarados por la UNESCO.

Del mismo modo, contamos con un inventario de 110 mil monumentos históricos y 25 mil zonas arqueológicas; 1,387 museos, también los 25 inmuebles y bienes asociados, donde destacan retablos, pinturas, esculturas, pinturas murales, frescos, objetos frontales, orfebrería, entre otros.

Además, Actualmente, contamos con 132 Pueblos Mágicos distribuidos por entidad federativa de la siguiente manera: Aguascalientes 3; Baja California 1; Baja Sur 2; Campeche 2; Chiapas 4; Chihuahua 3; Coahuila 7; Colima 1; Durango 2; Guanajuato 6; Guerrero 1; Hidalgo 7; Jalisco 9; Estado de México 10; Michoacán 9; Morelos 2; Nayarit 4; Nuevo León 3; Oaxaca 6; Puebla 10; Querétaro 6; Quintana Roo 3; San Luis Potosí 4; Sinaloa 4; Sonora 2; Tabasco 1; Tamaulipas 3; Tlaxcala 1; Veracruz 6; Yucatán 4 y Zacatecas 6.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

Como referencia a lo anterior, la oferta turística en nuestro país es de las más ricas y sorprendentes del mundo, por tal razón se debe cuidar, promocionar y aprovechar de manera sostenible y sustentable, para que siga perteneciendo a los sectores con mayor aportación económica, política y social del país.

En otro orden de ideas, el efecto multiplicador es considerado uno de los principales impactos económicos del turismo, ya que este sector funciona como una cadena a través de la cual se distribuye el dinero: primero entre las empresas y trabajadores que interactúan directamente con el turismo tales como: las agencias de viaje, los hoteles, los restaurantes, las aerolíneas, entre otros; después entre las empresas y trabajadores que tienen relación con el turismo como: los proveedores de bienes y servicios para hoteles y restaurantes, proveedores de bienes y servicios para las aerolíneas, proveedores de bienes y servicios para las agencias de viaje, etc. Y por último entre los sectores que aparentemente no tienen ninguna relación con el turismo.

Con base en lo anterior, el turismo participa en 11 de los 20 sectores que integran el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN); en 27 de los 94 subsectores; en 62 de las 306 ramas de actividad; en 84 de las 615 sub-ramas, y en 126 clases de actividad (29 características y 97 conexas) de las 1,084 existentes.

Por ello, es importante resaltar, el impacto del PIB Turístico que se da en los 11 sectores productivos siguientes:

- El 78.96% en el sector 72 de “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”;
- El 45.98% en el sector 71 “Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos”;
- El 35.08% en el sector 46 “comercio al por menor”;
- El 11.89% en los sectores 48 y 49 “Transportes, correos y almacenamiento”;
- El 8.79% en el sector 61 “Servicios educativos”;
- El 5.11% en el sector 56 “Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación”;
- El 5.4% en el sector 53 “Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles”;
- El 5.04% en el sector 51 “Información en medios masivos”;



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

- El 3.94% en el sector 81 “Otros servicios excepto actividades gubernamentales”
- El 0.64% en el sector 54 “Servicios profesionales, científicos y técnicos”; y •El 0.25% en el sector 52 “Servicios financieros y de seguros”.

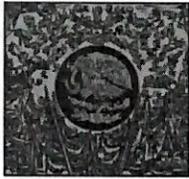
Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024, presentado por el Ejecutivo Federal, en cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, mismo que fue aprobado por esta soberanía el pasado 27 de junio de 2019, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

El PND 2019- 2024 establece en el apartado de “*Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*” que: “*Una de las tareas centrales de la actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se considera con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación más ciudad de empleos productivos, permanentes y bien remunerados*”, por lo que es importante que el sector turístico interactúe como sector prioritario para la reactivación de la economía nacional, municipal y local, misma que esta siendo afectada de forma significativa a causa de la pandemia que se esta viviendo por el coronavirus, que a la fecha aun no se ha controlado.

Así mismo, no se omite señalar que, el 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”<sup>6</sup>, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido México.

En este documento se establecen 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

<sup>6</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

En el mismo sentido como ya se mencionó dentro de la Agenda 2030, se establecen una serie de objetivos, y uno de ellos es *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*; mismo que sobre el particular dentro del objetivo 8.2 establece *“lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”*

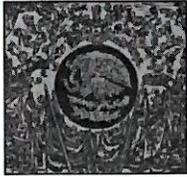
Además, el objetivo 11.4, cita que se deben *“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.”*; en este sentido los dos objetivos anteriormente citados hacen alusión a que, el turismo es un ramo que permite diversificar los recursos de un país para satisfacer necesidades y generar riqueza económica, siempre y cuando se haga usos sustentable de los recursos tanto materiales como naturales de cada región.

Por otra parte, cabe mencionar que el 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS CoV2”*, donde se establece que para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

*“I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;*

*II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:*

*a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;*

*b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;*

*c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;*

*d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno,*

*y*  
*e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría.”<sup>7</sup>*

Del mismo modo, el 03 de agosto del año 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen como actividades esenciales las que se indican”, el cual señala que:

<sup>7</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

**“PRIMERO.** *El presente Acuerdo tiene por objeto establecer como acción extraordinaria que las actividades realizadas por las empresas y negocios orientadas a satisfacer la demanda de bienes y servicios relacionados con la fabricación, venta y distribución de insumos y artículos de papelería y material didáctico; uniformes, mochilas y demás artículos escolares; dispositivos electrónicos de cálculo y procesamiento de datos como son tabletas, computadoras y calculadoras; así como las actividades desarrolladas por editoriales y librerías, sean consideradas como actividades esenciales.*

**SEGUNDO.** *Las actividades industriales y comerciales citadas en el numeral anterior, se considerarán esenciales a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, fecha en que podrán iniciar labores apeándose a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo del 2020, y hasta el 31 de diciembre del 2020.”<sup>8</sup>*

Este mismo procedimiento puede aplicarse con la actividad turística, por la importancia que representa para la economía del país, para el sostén y estabilidad de millones de familias, para las finanzas públicas y su alta transversalidad donde convergen centenas de cadenas de valor, incluso en aquellas como las medicina, la preparación de alimentos, entre otras, que se consideran esenciales,

En cumplimiento con lo anterior, dentro de la Agenda 2030, se establecen una serie de objetivos, dentro de los cuales se encuentra el objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades”; mismo que sobre el particular dentro de las metas de este objetivo, la meta 3.d, establece que se debe “Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”.

De acuerdo con lo anterior, es sustancial que la Secretaría de Salud, evalúe las medidas de seguridad sanitarias adecuadas para el correcto desarrollo de la actividad turística nacional, durante la contingencia a causa del SARS CoV-2 y las posibles afecciones futuras por el desarrollo de nuevos virus, con el propósito de salvaguardar la actividad turística nacional.

---

<sup>8</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5597707&fecha=03/08/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597707&fecha=03/08/2020)



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

## COMISIÓN DE TURISMO

Finalmente, derivado de lo anterior, y en concordancia con la carta del Secretario de Turismo Miguel Torruco a los titulares de la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, resulta de vital importancia que el turismo sea considerado como un sector prioritario y esencial para el desarrollo económico de la nación, toda vez que, como lo confirma la Organización Mundial de Turismo (OMT), el país se encuentra entre los primeros 10 países en llegada de turistas internacionales y los atractivos turísticos que ofrecemos como región son diversos e inigualables, gracias a la mezcla de tradiciones y a la variedad de ecosistemas que nos han convertido en uno de los destinos turísticos más reconocidos y demandados a nivel internacional.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura, resuelven en aprobar con modificaciones los presentes Puntos de Acuerdo sometiendo a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Salud, para que desde un ámbito de coadyuvancia, sea emitido un decreto por virtud del cual el Turismo sea considerado como un Sector Económico, Esencial y Prioritario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2021.

Lic. Mario Alberto Cuevas Palma  
Enlace Técnico



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 14

19 de febrero de 2021

Reporte Votación Por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Turismo

Diputado	Posición	Firma
 Abelina López Rodríguez	A favor	EF43FCA7A10BB7D5F2DCBE57751B 7E97F8CEF6B053D5CEFFD61BB9F8 14AB4FBFF346A010B79C1572B23E3 90BB857362331939B12FE6D5633225 E3A06CD990F28
 Adolfo Torres Ramírez	Ausentes	0BBEEC1F281ECA9A550AECC055A1 B815A5975AC6ED382858C8D6A35D0 67443F8084CEEB7D157E0C5CB72C6 0C9D130E1C2BEA43468CB9246261D 91F36A5B1542C
 Adriana Paulina Teissier Zavala	A favor	ACE0829D0622E289BE22AE2D5C419 1FA1896A0C5F22353FC32DD8565DD 9F65988508D825B8D92CFA68431F17 295A0DDB5509EE15615CC6BAF128A 413D7D8F8D0
 Carmen Patricia Palma Olvera	A favor	08DEF6118A4A9F6211D499E468746F 1D410B712B533B8EFACC76161366D DE2174F5974A5FAF77B481FEDA3B1 8B0A5537E835EFDFFDC4AD9801C6 3375884295D1
 Carmina Yadira Regalado Mardueño	Ausentes	94329AF61C31886B6B093907FE6D67 7980AC34C3C313E3B19DCC9C51B8 3019046F245C56E9064D3B133C1D8 DED6C477195D3CD0C08ED80205FF B518B3F2F7342



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Turismo

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesión: 14

19 de febrero de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

**INTEGRANTES** Comisión de Turismo



Claudia Reyes Montiel

A favor

11B1288387B18CBEDD28C4F748EA2  
E724EA2D3FC9E66C6FC648CEB4BD  
805E7B82B5752D68BA34C405D3608  
060527EB1D26300EB67FE7D92C4B1  
3D54A24EBCA03



Dulce Alejandra García Morlan

Ausentes

B325AA863DBA37B2B54EA22871182  
4D4BE0E59E20FC1BFDCFF9392C9F  
6E4BFA41FD0E84D9C8B1D2090D691  
0D9E6D2F803B3068E1131E7DC9455  
F7217D740ED08



Dulce María Corina Villegas Guarneros

Ausentes

4842D11AFE2524CC902D4AE88042E  
D2A6F6CD92ACD17AB6866CE77A56  
0BB06E123E545DA9725FA0C0B52C7  
FDBC15EF08B1EFAB5AE9B4407B31  
8587D731AEB54D



Esteban Barajas Barajas

A favor

55AB4CF9C4122B076EEB9CA68F878  
C3A9868E313DAEA0E2BC232AFFAF  
6D72E6C5C4B07977EFB9A309678C6  
124B0D678E5DE695F1B48F3D62727  
0C0AD1EEFAD28



Francisco Favela Peñuñuri

Ausentes

894449F45A9BE2613568E488C065CE  
7ED257FC16D0A96AF2D34C427CDF  
8835C73F6FC41C641A638F5A9911F3  
F26A87F23371C390A463F15E81054E  
DD58529863



Guadalupe Ramos Sotelo

Ausentes

AB7C7DB001FC11EEB9E86369DFE5  
985445897531C11FB6D143031A964F  
82EA31E3B478AF2EC06E22B3AEF08  
57949D66125A305B99AA59837BF980  
97D894B98CC



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Turismo

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesión: 14

19 de febrero de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

**INTEGRANTES** Comisión de Turismo



Isaías González Cuevas

A favor

73B97810D8F40E45CA06A4F4E0ECD  
A34B0D5DD7EFAB8FE72829DA9D3E  
063829D1BDE93712BFF72DBAF72BE  
E0E8F5D6BCA2273B57E325750D136  
C737FE618F226



Jacqueline Martínez Juárez

Ausentes

C464F106992E3731397A527775A6C1  
0423A7DEEBC657830E35FD61ADAC  
46AF8DA9D5D731E5DA201433D1398  
0CBC010012122F7D0914C91EF1931  
AB36B69B2F5A



José Ramón Cambero Pérez

Ausentes

6B40B1BA66D1A852717DB83A7E7D7  
0A1A6B8D48F1FD4733CB7BFD095F6  
EE2D5554B2E5A244CE7493756A3BF  
1AA1E8E5B23477372E5C82A045DF3  
DC78EF07AD34



Julieta García Zepeda

A favor

E7EF53CABC22F938EAD22F8DE3E3  
0590BCD783963C0860C7E278F42767  
0996872ABFD8355BED7167F851A3E  
036DD1350379387EA76188C08116E3  
B01D7ABE232



Laura Barrera Fortoul

A favor

7B34AABF720CAB8D45C8CD9B54B5  
C2304DFB85945ED87D6A47B32AA99  
B1DD3675CBD16F6038CA3AA087E3  
A8C8FE85390AAE7F9B78116DD9F63  
61987EEC005BB5



Lilia Villafuerte Zavala

A favor

2A74C583300A591D3A1AB4DEC9AA  
B962E7728F31B556F2F46365D1BA2  
DF5B55B931D70827D65DD81E95BA0  
4E30FAB1A3FAEABDC2ADD01513F6  
FBA9D40E5D5795



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Comisión de Turismo

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo**  
**LXIV**  
 Ordinario

Número de sesion:14

19 de febrero de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Economía y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaria de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

**INTEGRANTES** Comisión de Turismo



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

A favor

7A195258CC5CE8E37D97EE28A3E27  
 3FA94CD29F2AD42014C0D7C8A1EB  
 F88BF7634696B103F72FF6B09B353F  
 72282A540F4F2C78F27FC7F061FFF5  
 B49415E30C9



Luis Javier Alegre Salazar

A favor

11F2AB2857BF34BC1035DA655CAB7  
 26E770D667754A20BDCC2DD547F8  
 D8779143699BD3D91A81828FE41964  
 B039AA7F04AF1EA3909FE9E9C6DC  
 21864C64F8663



Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Ausentes

4EF3C8335ED96C24D0579BC90751F  
 74A69E4641DB1274C4071387FE70F  
 B938348C1CBC4A9C46889255E283B7  
 41F3BE492D298D1519195AC555620  
 BBBD06D92A9C



Marco Antonio Carbajal Miranda

Ausentes

9E733552B18ECF2EEF702E5B01F03  
 99AE3FF9C8620037CD5F2807D89B5  
 1B32F7F0F4660BBF03026757368470  
 E6443BA3E4E82241AF6D88C07DE81  
 8F727C1E4E1



Margarita Flores Sánchez

A favor

DCB2AC04A9DCEC4CF99814FFCE1  
 D3347855CE32661E7531426339DAE0  
 41D2832884D7236616DD7C29ADC81  
 DF63938D727047FA563E5DA64AF3E  
 79DCB9EBF700D



Maria del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

A609EF2BC3B1260F00BB4365708D0  
 3EBC96AACCCDB694449586D3B9DE8  
 3E03CF4EA6C762EAD7D804773EF63  
 96236F42BF024D5A3E003E23247874  
 63D7E6FEB9A4



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Turismo

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesion:14

19 de febrero de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

**INTEGRANTES** Comisión de Turismo



María Marivel Solís Barrera

A favor

59AE59CAB58743675C36B12CE1319  
D960EA68D3D45AA70051931498738  
DBA9ED781AA7CA39AA90D9F4F051  
6026106F74FC11F166D8C0BEA9D41  
B7822BD3F796A



Martha Angélica Zamudio Macias

A favor

68FC081814266AD7C039327CA43610  
360576B57F8B6CCEE204F629A2B2F  
DB73014F901229538D9076E92EAE28  
0190D26937AFA244CDE93F7A5732D  
F058BFE097



Martha Robles Ortiz

A favor

90318AA5B5D7F0EC34893ACD32599  
824083408BADAE0CA6355CBCFEEE  
9DF96DC6D42E07348F3817AB19EAE  
4839EBAC20D263F41E5DA2392FF56  
DD5625B45F9F1



Mirna Zabeida Maldonado Tapia

Ausentes

87C4E798695EBA13C4FC073254C42  
B08709BA57B471D83FBDD4061E7E7  
D6CBEBBC6F13CDDE877439D44D65F  
09F4427D2FE9268420CC62CABE721  
732AD4913B99D



Olga Patricia Sosa Ruíz

A favor

C69B7D937E84376658432ACDB2F24  
B74BFAD62ED792B66BB31E88A00A  
A688ADD94403AAF7844189BD9C0E  
C028055D618D0B8F5AB4AB8B802BD  
101842663C4CE3



Raquel Bonilla Herrera

A favor

2F6359F2CFCF71A74F28753302C679  
6D26A12D73389F99CACA2CD75C4A  
2D3DC536E5121D059F69CB0D008F0  
3B8EB5923039F1592EB840B2077160  
674928EEABD



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Comisión de Turismo

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo**  
**LXIV**  
 Ordinario

Número de sesion:14

19 de febrero de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

**INTEGRANTES** Comisión de Turismo



Rosa María Bayardo Cabrera

A favor

D0D0E47F1C2276289E0240F97636C  
 08018C5BEDDD04284AB98A13FE2F  
 A72F071E0CE563F66BF8B6512389F  
 B517BFE1576AA0E0ADBD8BF6408042  
 F325981E490C8



Sergio Fernando Ascencio Barba

A favor

182A7932443BD8C7F0844B71F4EE0  
 625D53242E9E3B2C061B4E14525F0  
 F66E3F16F5253DC5133485F964C318  
 C4C2391B6102624914342378087A0F  
 ECB1925141



Sergio Pérez Hernández

Ausentes

40337514DA99A123FD2840166B56C  
 A87FA39C213D37872F82E17CCC504  
 B1DDED04C5B9C4D7E44A5367B0CD  
 0B5FBCDA16D086A3FB0252933A6BB  
 AD269ACDB4121

**Total 32**

**Reporte de asistencia**

<b>NÚMERO DE SESION</b>	14
<b>INTEGRANTES</b>	
<b>DIPUTADOS</b>	

	<b>Asistencia Inicial</b>	<b>Asistencia Final</b>
 Luis Javier Alegre Salazar	Asistencia por sistema 1D041F804FEB80B3B DE19B4CB4A19FBB2 2D79224ECD1D1251 C99D0939446CA69F5 368A71D4EDD9C9A5 9D417D2E5469048A5 5B5F749EBCF4042B7 8C44CBE15931	Asistencia por sistema 1D041F804FEB80B3BD E19B4CB4A19FBB22D 79224ECD1D1251C99 D0939446CA69F5368A 71D4EDD9C9A59D417 D2E5469048A55B5F74 9EBCF4042B78C44CB E15931
 Abelina López Rodríguez	Asistencia de viva voz 3A74B1418CACE7C4 2B3D315C782C9F4C2 0067D439378B6D53E 78FA7BC6461DBD36 310E75080B73034BF 967D07F0EB5C947F9 FE6ED94A6E41756E6 540927DA0E8	Asistencia de viva voz 3A74B1418CACE7C42 B3D315C782C9F4C200 67D439378B6D53E78F A7BC6461DBD36310E 75080B73034BF967D0 7F0EB5C947F9FE6ED 94A6E41756E6540927 DA0E8
 Carmen Patricia Palma Olvera	Asistencia por sistema 330C0AC8D0A0997D 40E6CCA776B8FFDF 868F2C5DA97B03DD 248FEB207364878E7 CA93122DBAD289F7 BE37847A4DF8AEBE B119A9224FC5953FF E601CFCCEC1509	Asistencia por sistema 330C0AC8D0A0997D40 E6CCA776B8FFDF868 F2C5DA97B03DD248F EB207364878E7CA931 22DBAD289F7BE37847 A4DF8AEBEB119A922 4FC5953FFE601CFCC EC1509
 Dulce Alejandra García Morlan	Inasistencia 08A346F6988CA8736 FA3D0C743C4A289B E262FEAFA53E90B91 06FA7CF08DA409642 A51222AC9BE3F4178 B28878715657D09DE 0A552D09F9102B0E8 09A96D7778	Inasistencia 08A346F6988CA8736F A3D0C743C4A289BE2 62FEAFA53E90B9106F A7CF08DA409642A512 22AC9BE3F4178B2887 8715657D09DE0A552D 09F9102B0E809A96D7 778
 Guadalupe Ramos Sotelo	Asistencia de viva voz 6CEA0FF06332F676D E3BA79A81A099CB02 32CA55D59156692FC 9FCC8571A9F13D360 81EF6155CEBD9359 D2E7C4B4BF90C623 A58BC1BB5C543DCA F3CF7C6F87A9	Asistencia de viva voz 6CEA0FF06332F676DE 3BA79A81A099CB0232 CA55D59156692FC9FC C8571A9F13D36081EF 6155CEBD9359D2E7C 484BF90C623A58BC1 BB5C543DCAF3CF7C6 F87A9



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Turismo**

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

Asistencia por sistema

8C4F004A3CD135994  
7153AE3BF10EB7497  
5D51FEAF5CC13852  
A876D10C91B3AF58B  
B0439E887E9E1D42E  
5686108F6DA4C8E85  
A5EBF1852BB6262F8  
AC55897385

Asistencia por sistema

8C4F004A3CD1359947  
153AE3BF10EB74975D  
51FEAF5CC13852A876  
D10C91B3AF58BB0439  
E887E9E1D42E568610  
6F6DA4C8E65A5EBF1  
852BB6262F8AC55897  
385



Margarita Flores Sánchez

Asistencia de viva voz

2E93E0D418578A31E  
228879175DE0D3B7C  
3C9261582B73AA149  
CC3D5E476E5C08D9  
B8B264D6AF14F2644  
8B88FA888F34371F6  
ED1E701790B3E9718  
B9D55B85BD

Asistencia de viva voz

2E93E0D418578A31E2  
28879175DE0D3B7C3C  
9261582B73AA149CC3  
D5E476E5C08D9B8B2  
64D6AF14F26448B88F  
A888F34371F6ED1E70  
1790B3E9718B9D55B8  
5BD



Martha Angélica Zamudio Macías

Asistencia por sistema

CA5E91BCB7DF7026  
6F51E8470118B73C4  
0A7B5D1748587087E  
73DA87A4EE87A8706  
EA2C883DD535A4C4  
0E436D9542DB938A6  
FFCB64F4B78D08BC  
994F3CFAEF73

Asistencia por sistema

CA5E91BCB7DF70266  
F51E8470118B73C40A  
7B5D1748587087E73D  
A87A4EE87A8706EA2  
C883DD535A4C40E436  
D9542DB938A6FFCB6  
4F4B78D08BC994F3CF  
AEF73



Olga Patricia Sosa Rufz

Asistencia por sistema

24C00C73DE84A063F  
18106322EA1BCA753  
E0E0FADB9406E11F  
B1D51BFD713D04DD  
C1D6790259AD0FAB  
F6E5FD69A9B2B8C8  
3B1B1A96D08BE1601  
84EE8DBC02485

Asistencia por sistema

24C00C73DE84A063F1  
8106322EA1BCA753E0  
E0FADB9406E11FB1D  
51BFD713D04DDC1D6  
790259AD0FABF8E5F  
D69A9B2B8C83B181A9  
6D08BE160184EE8DB  
C02485



Sergio Fernando Ascencio Barba

Asistencia por sistema

B975072B401B81B1D  
81DE0880B5310B966  
28CE104B2D231474F  
D487FE1C1E429F7B2  
69D1E605DDA9B5809  
3EC5A7E082AB99DC  
A15958FE8C35D71C  
A8FED4C0C30

Asistencia por sistema

B975072B401B81B1D8  
1DE0880B5310B96628  
CE104B2D231474FD48  
7FE1C1E429F7B269D1  
E605DDA9B58093EC5  
A7E082AB99DCA15958  
FE8C35D71CA8FED4C  
0C30



Adolfo Torres Ramírez

Inasistencia

81C7601B18A505FFF  
C24A193AD9D04DD3  
7AE331CAA00794F0F  
3173832346742E9EE  
C68A1CB6AC3A2C55  
3F060B772C4CB39D3  
C9310C3DBBFA78D3  
223B6A1DB4A5

Inasistencia

81C7601B18A505FFFF  
24A193AD9D04DD37A  
E331CAA00794F0F317  
3832346742E9EEC68A  
1CB6AC3A2C553F060  
B772C4CB39D3C9310  
C3DBBFA78D3223B6A  
1DB4A5



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Turismo**

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número: 14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Adriana Paulina Teissler Zavala

Asistencia por sistema

70900DFA96CAC511  
A4081F47F3C4F6A83  
9C591ADF094C1A31F  
E6AEB767C04EFD72  
A620BCD616F2F643A  
DBA6DA16B333F9CE  
A146280D4D31B4B33  
8FEDFCC8858F

Asistencia por sistema

70900DFA96CAC511A4  
081F47F3C4F6A839C5  
91ADF094C1A31FE6A  
EB767C04EFD72A620  
BCD616F2F643ADBA6  
DA16B333F9CEA14628  
0D4D31B4B338FEDFC  
C8858F



Camina Yadira Regalado Mardueño

Inasistencia

CE39271A3A0A230A2  
BBE27E322D9609678  
E4F6EFF8E91B86749  
0BAE6FF9C936C9291  
75D00BB1E123F566C  
AC24FE696504E8652  
2A0484DEC42430C1A  
C8B9FEC83

Inasistencia

CE39271A3A0A230A2B  
BE27E322D9609678E4  
F6EFF8E91B867490BA  
E6FF9C936C929175D0  
0BB1E123F566CAC24F  
E696504E86522A0484  
DEC42430C1AC8B9FE  
C83



Claudia Reyes Montiel

Asistencia por sistema

17B635A9CC8BF383F  
2BB23E201B63B84CB  
D092768CAE7386C77  
8B09FC9893A9A3B54  
6D41CBFCB5225DF9  
69B3F002F11F663ED  
C919DB964AC8E25D  
C523CC2FA53

Asistencia por sistema

17B635A9CC8BF383F2  
BB23E201B63B84CBD  
092768CAE7386C778B  
09FC9893A9A3B546D4  
1CBFCB5225DF969B3  
F002F11F663EDC919D  
B964AC8E25DC523CC  
2FA53



Dulce María Corina Villegas  
Guarneros

Inasistencia

24CA4A0E5C1F5905E  
E114C29685C36C4D  
C5F99B6CF4148F0C7  
397583B0C1A63B41C  
9BFF0CB468FED60E  
5BA975A6B13C8EEF  
9355E9EA8B15CFF8  
C08A67CFD402B

Inasistencia

24CA4A0E5C1F5905E  
E114C29685C36C4DC  
5F99B6CF4148F0C739  
7583B0C1A63B41C9BF  
FOCB468FED60E5BA9  
75A6B13C8EEF9355E9  
EA8B15CFF8C08A67C  
FD402B



Esteban Barajas Barajas

Asistencia por sistema

B29D54581AD0D0AA  
EB9707C01FA85453C  
FC2B71AC0BF89BA6  
FAC57801DAF10F9D  
D3E628788A9AC7C45  
DA6E9F8F73D034727  
36B02519081C2C12F  
74C1094EE284

Asistencia por sistema

B29D54581AD0D0AAE  
B9707C01FA85453CFC  
2B71AC0BF89BA6FAC  
57801DAF10F9DD3E62  
8788A9AC7C45DA6E9  
F8F73D03472736B025  
19081C2C12F74C1094  
EE284



Francisco Favela Peñuñuri

Inasistencia

D224ACE8DA08A98B  
4DE32EFD9A9555C45  
A47CD6B38D9CAEA5  
B34DE4787BF2E630D  
3BA9663EC86670528  
E7EE1814B631EDD2  
B1CFFCD62BB681CB  
C41FD8A0FBEB65

Inasistencia

D224ACE8DA08A98B4  
DE32EFD9A9555C45A4  
7CD6B38D9CAEA5B34  
DE4787BF2E630D3BA  
9663EC86670528E7EE  
1814B631EDD2B1CFF  
CD62BB681CBC41FDB  
A0FBEB65



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Turismo**

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



**Isafas González Cuevas**

Asistencia por sistema  
8E7CE82517369EDF5  
F7A91C14F65D88763  
47C7FD3B59FE4D022  
438DEA9AD828686B8  
B5802D3CD8F557DD  
A17FCC848F6C56F92  
B7A9855228ABE05DF  
7599BAE1FA

Asistencia por sistema  
8E7CE82517369EDF5F  
7A91C14F65D8876347  
C7FD3B59FE4D022438  
DEA9AD8286868B580  
2D3CD8F557DDA17FC  
C648F6C58F92B7A985  
5228ABE05DF7599BAE  
1FA



**Jacquellina Martínez Juárez**

Inasistencia  
BD957C4C32A0F1C1  
FB94B1E402F0A001D  
A401C27474A1806B4  
18F5C4B848E8279F1  
678FC653737DEF325  
097233A79A1E59CE1  
BF6CEE919DFDDF64  
4269300D2F7

Inasistencia  
BD957C4C32A0F1C1F  
B94B1E402F0A001DA4  
01C27474A1806B418F  
5C4B848E8279F1678F  
C653737DEF32509723  
3A79A1E59CE1BF6CE  
E919DFDDF644269300  
D2F7



**José Ramón Cambero Pérez**

Inasistencia  
16D6712EBB89456CF  
12C84856048530B8F  
8E7E0DCF89CE2FC0  
6A2E9D8FE989DE2F  
EE7D6BEFDE376140  
3AC5D68BBF88810D  
F7585DE86954E15A5  
EBE5FE7930A6D

Inasistencia  
18D6712EBB89456CF1  
2C84856048530B8F8E  
7E0DCF89CE2FC06A2  
E9D8FE989DE2FEE7D  
6BEFDE3761403AC5D  
68BBF88810DF7585DE  
86954E15A5EBE5FE79  
30A6D



**Julieta García Zepeda**

Asistencia de viva voz  
E185ADA53ADA1205  
0032757481D45FCD4  
4FB911E18C1C37102  
32C492340D9E6BD05  
3746723D322EEDEA  
B0ED47F6BCB020477  
78084D872423B81E3  
EBA0283C0C8

Asistencia de viva voz  
E185ADA53ADA120500  
32757481D45FCD44FB  
911E18C1C3710232C4  
92340D9E6BD0537467  
23D322EEDEAB0ED47  
F6BCB02047778084D8  
72423B81E3EBA0283C  
0C8



**Laura Barrera Fortoul**

Asistencia por sistema  
F64B9D6CD10E269B  
53E08AE86251D1761  
87741889823E7FBB5  
126724937497F069B5  
D8DB7912DE18218A  
A412C6758E9737963  
D70DA2CDFC82B928  
0D3672E46CC

Asistencia por sistema  
F64B9D6CD10E269B53  
E08AE86251D1761877  
41889823E7FBB51267  
24937497F069B5D8DB  
7912DE18218AA412C6  
758E9737963D70DA2C  
DFC82B928D3672E46  
CC



**Lilia Villafuerte Zavala**

Asistencia por sistema  
46CBB76FEE5C54A0  
B203B2423E9D5E91E  
DB5C29E68B80FE546  
C79C4874AADE73324  
C30F54A5433D0330F  
C674AA27FB5C03920  
6CD1410C7E356390F  
8A5763A8E7

Asistencia por sistema  
46CBB76FEE5C54A0B  
203B2423E9D5E91EDB  
5C29E68B80FE546C79  
C4874AADE73324C30F  
54A5433D0330FC674A  
A27FB5C039206CD141  
0C7E356390F8A5763A  
8E7



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Turismo**

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION	14
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	Asistencia por sistema BF108579A9591EE75 C39B7B2A43B64CEE 125C0DBF85FCE10F F577474C76CF9DC87 EA1C75D1A7371DEA 84F21A5D48290F7CA CE651AD38BDF960A D7B7A0C2AE1AC	Asistencia por sistema BF108579A9591EE75C 39B7B2A43B64CEE125 C0DBF85FCE10FF577 474C76CF9DC87EA1C 75D1A7371DEA84F21A 5D48290F7CACE651A D38BDF960AD7B7A0C 2AE1AC
 Marco Antonio Carbajal Miranda	Inasistencia ADE596847CBD79404 6CEB7CCB50C087C2 0DF4477446D4E03FF 2A32575DF411C0CB4 3FB686EEFB1C55174 BD503749F24AD28E5 266834E086C65CCA0 C65433D684	Inasistencia ADE596847CBD794046 CEB7CCB50C087C20D F4477446D4E03FF2A3 2575DF411C0CB43FB6 86EEFB1C55174BD503 749F24AD28E5266834 E086C65CCA0C65433 D684
 Maria del Carmen Bautista Peláez	Inasistencia EC03BB10F5AD318A B6E2628F2C018F030 1CC9E9198F21E9CB B7B37C531E13903C2 CFDF3346F65930ED B7C914A433A5BFD6 59771CC98395842A6 19DD0BD2939C	Inasistencia EC03BB10F5AD318AB 6E2628F2C018F0301C C9E9198F21E9CBB7B 37C531E13903C2CFDF 3346F65930EDB7C914 A433A5BFD659771CC 98395842A619DD0BD2 939C
 María Marivel Solís Barrera	Asistencia por sistema 9C77199E561127B98 73EE1F575762B44D7 4CB94DB47AE15F888 E580456BB00AC50C4 70F362B22426969934 77192CD453B8D0913 7155AAD980D26F785 7008A5FB	Asistencia por sistema 9C77199E561127B987 3EE1F575762B44D74C B94DB47AE15F888E58 0456BB00AC50C470F3 62B2242696993477192 CD453B8D09137155AA D980D26F7857008A5F B
 Martha Robles Ortiz	Asistencia de viva voz F3CED544458E6EE0 0EDF96854EC0F48A C461B418A796DAF84 585A2FFCC53E6BBE 1598104601C4979DF 05F3A5E3D708056EB 208E55B5257A24C8 DE1EBFEEDB56	Asistencia de viva voz F3CED544458E6EE00 EDF96854EC0F48AC4 61B418A796DAF84585 A2FFCC53E6BBE1598 104601C4979DF05F3A 5E3D706056EB208E55 B55257A24C8DE1EBF EEDB56
 Mirna Zabeida Maldonado Tapla	Asistencia por sistema B1C7FBA053485F488 3606EFF5492C78739 B8E65BCD58398D5C A49CF8FEF707AB592 6FED966F4E2D7E6D C029CE763B284A6C C1012C383E36D9C12 1AFCA3AF61B3	Asistencia por sistema B1C7FBA053485F4883 606EFF5492C78739B8 E65BCD58398D5CA49 CF8FEF707AB5926FE D966F4E2D7E6DC029 CE763B284A6CC1012 C383E36D9C121AFCA 3AF61B3



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Turismo**

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Raquel Bonilla Herrera

Asistencia por sistema

10E8910B42322FD5F  
DE5F3C7311803A8C4  
E46D91DA48DAD1A6  
A5F79E5DF3C363FC  
44F4702E5C127ED06  
BE6A3CBC40A1FE81  
9D0DE8010DD136BC  
DB926A7F0B108

Asistencia por sistema

10E8910B42322FD5FD  
E5F3C7311803A8C4E4  
6D91DA48DAD1A8A5F  
79E5DF3C363FC44F47  
02E5C127ED06BE6A3  
CBC40A1FE819D0DEB  
010DD136BCDB926A7  
F0B108



Rosa María Bayardo Cabrera

Asistencia por sistema

568A1E6AC2A70E33F  
5F13ECEDB08FA3B4  
C74B29D31D1B988C  
FD9E63914FE75C7C  
FC90FA5D29F050478  
FEE90EDCCA9C4B3  
C6C1F2F0B97C70FC  
97A7CBF27132DD3

Asistencia por sistema

568A1E6AC2A70E33F5  
F13ECEDB08FA3B4C7  
4B29D31D1B988CFD9  
E63914FE75C7CFC90F  
A5D29F050478FEE90E  
DCCA9C4B3C6C1F2F0  
B97C70FC97A7CBF27  
132DD3



Sergio Pérez Hernández

Inasistencia

385ECD92BEB00D7  
75774593D60F6EE3B  
272F03D9FF620A41F  
09F69BF79DBE38982  
CA9033A6C4F43EAF  
220EC811E58575549  
E3C7C446467143EA9  
BF88D090601

Inasistencia

385ECD92BEB00D77  
5774593D60F6EE3B27  
2F03D9FF620A41F09F  
69BF79DBE38982CA90  
33A6C4F43EAF220EC8  
11E58575549E3C7C44  
6467143EA9BF88D090  
601

Total

32